



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Educación
Dirección de Educación Superior



Instituto Superior del Profesorado
"Dr. Joaquín V. González"

CABA, 21 de mayo de 2016

Visto:

- Que actualmente se encuentran muchos estudiantes cursando planes residuales y que no llegarían a recibirse para abril de 2017, principalmente en los departamentos que fueron los últimos en cambiar el plan.

Considerando:

- Que de quitarse las correlativas permitiría a muchos estudiantes agilizar su carrera.
- Que es un derecho de todo estudiante finalizar su carrera en el tiempo que lo requieran y en el plan que eligieron.
- Que existen antecedentes en cuanto a la anulación de todas las correlatividades para favorecer la finalización de los planes "residuales".
- Que existen antecedentes en los cuales el Ministerio de Educación ha otorgado prórrogas a los planes "residuales".

El Consejo Directivo resuelve:

Art. 1º: Levantar todas las correlatividades, para los estudiantes que actualmente cursan los planes residuales, tanto para rendir finales como para cursar.

Art. 2º: Elevar el pedido correspondiente al Ministerio de Educación de CABA para que se le otorgue una prórroga de 2 años para cursar y 2 años para rendir finales, a los estudiantes de planes residuales, a partir de 2017.

Art. 3º Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

Resolución del Consejo Directivo: 29/2016